

LOS HIJOS “DE MADRE NO CONOCIDA” EN CHILOÉ (SIGLOS XVIII-XIX)

*Pablo A. PÉREZ**

Abstract

This paper reviews the beginnings of the parish documentation in the Iberian world, and the significance of these records for the study of ancient society.

It then explains the existing classification in former times linked to the birth of a person, arriving finally analyzing the cases of children of ‘unknown mothers’ with original documentary sources expressed at the end of writing.

It indicates then specific cases found over three centuries (1710-910) in the whole parish documentation of Chiloé (trying to provide genealogical data for each person), together with some other cases from cities placed in continental Chile. It also includes a detailed analysis of the five ecclesiastical divisions that divided the geography of Chiloé in the decade from 1840-1850.

Finally, the essay reflects the knowledge of these cases as a contribution to the set of historical and genealogical research related to the culture of Chiloé.

Key words: *Chiloé, Genealogy, History, Demography, Unknown mother.*

Resumen

El presente trabajo reseña los inicios de la documentación parroquial en el mundo ibérico, y la significación que estos registros tienen para el estudio de la sociedad de antaño.

* Investigador independiente sobre historia y genealogía de Chiloé, correo electrónico: pa.perez1@gmail.com.

Se explica luego la clasificación existente en tiempos antiguos, vinculada al nacimiento de una persona, llegándose por fin a analizar los casos de hijos “de madres no conocidas”, con fuentes documentales originales expresadas al final del escrito.

Se indican luego los casos concretos hallados a lo largo de tres siglos (1710-1910) en el conjunto de documentaciones parroquiales de Chiloé (intentando la identificación genealógica de cada persona), conjuntamente con algunos otros casos de Chile continental. Se incluye también un pormenorizado análisis de los cinco curatos eclesiásticos en que se dividía la geografía de Chiloé en el decenio 1840-1850.

Y finalmente, se reflexiona sobre el conocimiento de estos casos como aporte al cúmulo de investigaciones históricas y genealógicas relacionadas a la cultura de Chiloé.

Palabras clave: *Chiloé, genealogía, historia, demografía, madre no conocida.*

Introducción

La Iglesia cumplió un rol importantísimo y fundamental en América, ya no sólo en lo relacionado a la evangelización y a la educación de la población en general, sino que hizo además una labor esencial al documentar primorosamente multitud de datos biográficos, que resultan hoy vitales para conocer la demografía histórica y los desarrollos genealógicos mediante el análisis de redes de parentesco y estudios específicos. El manifiesto interés en conocer y pautar los hechos más trascendentales en la vida de los seres humanos (nacer, casarse y morir) permite hoy día la reconstrucción de sociedades enteras, y el acceso a la comprensión de distintos hechos históricos, socio-culturales, etc.

Este patrimonio eclesiástico, en forma de multitud de libros parroquiales y legajos, se ordenó y decretó por primera vez con el Concilio de Trento en 1562.¹

Chiloé tuvo como principal característica, distintiva a lo largo de los siglos, la famosa misión circulante, donde los párrocos viajaban cada cierto tiempo visitando multitud de diseminados parajes y atendiendo espiritualmente a la dispersa población. La cultura chilota, sustentada sobre la insula-

¹ *Concil Trident*, Sesión XXIV, en López de Ayala, Ignacio, “El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento”, Benito Espona, Barcelona, España, p. 281, 1845.

ridad y la ruralidad, construyó su hábitat a orillas del mar vinculado a una fuerte tradición maderera, y se destaca incluso hasta el día de hoy. Fruto de la evangelización jesuita del siglo XVII y parte de la estrategia de la creación de identidad, son precisamente sus más de 150 iglesias, algunas de las cuales han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) en el año 2001.²

Sus registros parroquiales por ello, son el resultado de las anotaciones de los fiscales (los seculares aptos locales) y de los asientos de los párrocos; y constituyen una riqueza patrimonial de incalculable valor. Hay documentación parroquial en Chiloé desde los inicios del siglo XVIII.

Las personas según su nacimiento

En conformidad a la cuna donde nacía una persona, existía toda una clasificación, muy usual en los libros parroquiales de toda América colonial, y cuyo origen se pierde en los tiempos, asociado indisolublemente al catolicismo. Esta condición administrativa formal llegó a adquirir una significación jurídico-social de singulares connotaciones históricas.

La clasificación aludida es la siguiente:

- Hijo legítimo: explica el rey Alfonso “el Sabio” que “Legítimo fijo tanto quiere decir como el que es fecho segunt ley, et aquellos deben seer llamados legítimos que nascen de padre et de madre que son casados verdaderamente, segunt manda danta eglefia.”; y “Otrofi son legítimos los fijos que home ha de la muger que tiene por barragana, si despues deso se casa con ella; ca maguer estos fijos atales non son legítimos cuando nascen, tan grant fuerza ha el matrimonio que luego que el padre et la madre son casados, se facen por ende los fijos legítimos. Eso mesmo serie si alguno hobiese fijo de su sierva et despues deso se casase con ella; ca tan grant fuerza ha el matrimonio que luego que esto es fecho, es la madre por ende libre et los fijos legítimos” (*Las Siete Parti-*

² Rojas, Edward; Jiménez, Patricia, “Castro, 1936-1976. La modernidad vernacular en Chiloé”, en *Arte latinoamericano del siglo XX: otras historias de la Historia*, Rodrigo Gutiérrez Viñuales (dir.), Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, España, p. 147, 2005.

das..., Ley I: “Qué quiere decir fijo legítimo, et cuáles deben ser asi llamados”, Título XIII, Partida Sexta).³

- Hijo ilegítimo o adulterino (llamado antiguamente también fornecino): hijo de padre y madre no unidos entre sí por matrimonio, y fuera del suyo propio. Estos hijos son más un fenómeno social, y permiten comprender las actitudes colectivas sobre el matrimonio y la moral sexual, en relación a la presión religiosa.⁴
- Hijo natural: hijo habido de mujer soltera y padre libre, que podían casarse al tiempo de tenerlo. Estos nacimientos (junto con los asientos de niños expósitos) tienen relación con las limitaciones legales y sociales a casamientos de diferente extracción étnica o económica.⁵
- Hijo espurio: hijo de barragana cuando sus madres viven en promiscuidad con varios hombres siendo imposible el claro reconocimiento de la paternidad.
- Hijo hallado, expósito, huérfano o hijo de la iglesia: niño abandonado o expuesto.
- Hijo adoptivo (también llamado en tiempo antiguo, porhijado): el resultante de la adopción por parte de un matrimonio.

También existían los hijos bastardos o notos (hijo ilegítimo —es decir, de una unión no matrimonial— de padre conocido), los hijos incestuosos (aquellos engendrados por hombres con parientes suyas hasta el cuarto grado, con sus cuñadas o con mujeres religiosas) y antiguamente también los *manzeres*,⁶ aunque estas clasificaciones no fueron adoptadas en Chiloé.

³ RAH (Real Academia de la Historia), *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, tomo III: “Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima”, Imprenta Real, Madrid, España, p. 84, 1807.

⁴ Olivero, Sandra, *Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, p. 166, 2006.

⁵ *Ibidem*.

⁶ “Otros fijos hi ha que son llamados en latin *manzeres*, et tomaron este nombre de dos partes de latin *mania* et *scellus*, que quiere decir tanto como pecado infernal; ca los que son llamados *manzeres* nascen de las mujeres que estan en la puteria et dánse a todos quantos á ellas vienen: et por ende non pueden saber cuyos fijos son los que nascen dellas. Et homes hi ha que dicen que *manzer* tanto quiere decir como mancelliento, porque fue engendrado malamente et nasce de vil logar” (RAH, *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, tomo III, Ley I: “Qué quiere decir fijos non legítimos, et por quales razones son tales et cuántas maneras son dellos”, título XV, Partida Sexta, Imprenta Real, Madrid, España, pp. 87-88, 1807).

La ilegitimidad o legitimidad de cónyuges e hijos estaba fuertemente ligada a las normativas eclesiásticas y a los problemas sucesorios y de herencia; habiéndose transformado el matrimonio sacramental en un requisito para gozar del derecho legal a heredar, ya fuese como pareja o como descendiente.⁷ En Chiloé específicamente, la oposición para el goce de las escasas encomiendas obligaba a llevar la mayor diligencia posible en el conocimiento de las relaciones de parentesco y descendencia de troncos comunes.

Lo cierto es que, en todos los casos que consideran las clasificaciones anteriores, “Las madres son ciertas de los fijos que nascen dellas” (*Las Siete Partidas...*; Ley XVI: “Quáles fijos no son legítimos nin naturales, et que non pueden heredar los bienes de sus padres”, título XIII, partida sexta),⁸ que se refiere al hecho de estar al menos siempre presentes las madres en las documentaciones, por no haber de ellas duda alguna.

Las “madres no conocidas”

Por lo expuesto anteriormente, resulta una verdadera rareza el hecho de encontrar hijos “de madres no conocidas” a lo largo del tiempo en Chiloé.

Su significación social y el origen de su clasificación merecen un apartado especial.

Es muy probable que estos casos se refieran a hijos de españolas nacidas de una relación ilícita (ilegítima o adúltera), y que para salvaguardar el buen nombre y honor de la madre y de la familia, el niño no fuese reconocido por ésta.⁹ Estos niños no eran huérfanos, sino que escondían tras de sí el estigma de una relación transgresora a las normas sociales de una determinada comunidad, a todas luces extramatrimonial.

Para los estratos más altos de la sociedad el honor se basó en las jerarquías sociales y raciales; y debido a esta causa es que la virginidad, durante la soltería, permitía a las mujeres mantener intacto el linaje familiar, sin manchas de otras castas ni la posibilidad de tener hijos ilegítimos, en la

⁷ Olivero, Sandra, *Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, pp. 166-167, 2006.

⁸ RAH, *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, tomo III, Imprenta Real, Madrid, España, p. 483, 1807.

⁹ Olivero, Sandra, *Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, p. 169, 2006.

medida que actuaba como dispositivo de control.¹⁰ Para el siglo XIX, se menciona que en Chile continental “el honor no era ya atributo de nobles o hidalgos, sino que también era vivido por individuos de los grupos medios y populares de la sociedad”.¹¹

Debe notarse que en general, los hijos “de madres no conocidas” figuran por naturales, y algunos casos hay que constan por legítimos (lo que por definición es imposible, y puede más deberse a haber repetido mecánicamente el párroco la fórmula “hijo legítimo de”, completándola luego con la situación concreta del novio, y consistiendo por tanto un error documental nacido del apuro o de la desatención).

Los hijos “de madres no conocidas” no existieron solamente en Chiloé, y ya del rey Alfonso V de Aragón, recordado como “El Magnánimo”, se ilustra un pasaje de su vida, en pleno siglo XVI, que refiere un interesante caso:

Apretaba el rey el sitio de Nápoles y el de Puzol. Ríndese esta plaza. Nápoles resiste, Renato pelea con valor. Míentras el rey D. Alonso estuvo al frente de Puzol fió su mando del sitio de Nápoles á su hijo bastardo D. Fernando, á quien amaba con delirio, por no haber alcanzado sucesion legítima. Era de madre no conocida: suponíanle unos habido en Doña Margarita de Híjar, otros en persona de sangre real: D. Alonso se limitaba á decir que la madre de su hijo era tan buena como él.¹²

Nótese que el monarca, lejos de silenciar el nombre de la madre de su querido hijo a causa de una cuna poco lustrosa, lo hace justamente por serlo de gran brillo. La historia indica que el mismo Fernando, confiesa ser hijo de Giral dona de Carlino en una cédula real despachada en 1458,¹³ convertido ya en rey de Nápoles como Ferrante.¹⁴

¹⁰ Bravo Olmedo, Valentina, “Entre el ideal y la transgresión: el honor femenino en Chile. 1800-1852”, en *Revista de Humanidades*, núm. 22, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile, p. 176, 2010.

¹¹ Undurraga, Verónica, “El honor no es más que la buena opinión: aproximación al honor a partir de la categoría de lo público en el Chile de 1792 a 1822”, en *Bicentenario: Revista de historia de Chile y América* 4. 2., p. 18, 2005.

¹² Cavanilles, Antonio, *Historia de España*, tomo cuarto, capítulo VII, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, España, p. 158, 1862.

¹³ Sosa, fr. Gerónimo de, “Noticia de la gran casa de los marqueses de Villafranca, y sv parentesco con las mayores de Evropa, en el árbol genealógico de la ascendencia En ocho grados por ambas líneas, del Excelentísimo señor D. Fadrique de Toledo Osorio, septimo

Catálogo genealógico de hijos “de madres no conocidas” en Chiloé

La relación siguiente lista los casos de personas quienes, llegadas a la adultez, constan por hijos “de madres no conocidas”, y contraen matrimonio formando así sus respectivas familias.

Muchos de ellos han dejado descendencia; y algunos de ellos habrían de gozar de la estimación pública ya que se encuentran en el gozo del tratamiento conspicuo del D.ⁿ o D.^a, según corresponda.

De cada una de las personas enumeradas, se anotan sus datos personales y las referencias documentales que se les relacionen, en orden cronológico a la documentación de respaldo:

- 1730: D.^a Rosa Gallardo, también llamada D.^a Rosa Cárcamo,¹⁵ hija natural de D.ⁿ Agustín Gallardo (muy probablemente, el mismo hijo legítimo de D.ⁿ Francisco Díez Gallardo y de D.^a Bartolina Colmeneros de Andrade; y casado con D.^a Isabel Ana de Uribe, con D.^a Petronila Rosa Velásquez de Covarrubias y con D.^a Margarita Palma) y de madre no conocida.¹⁶ De la jurisdicción de Castro. Casada el 14 de agosto de 1730 en la santa iglesia parroquial de Castro¹⁷ con D.ⁿ Fernando de Leiva (hijo legítimo de D.ⁿ Francisco de Leiva y de D.^a Inés de Cárdenas). Condescendencia.
- 1733: Juana del Águila, hija natural de D.ⁿ Baltasar del Águila (muy probablemente, el hijo legítimo de D.ⁿ Baltasar del Águila Guerrero y de D.^a Isabel de Alderete, y casado con D.^a Isabel Vázquez de Barrientos) y de madre no conocida. Natural de Coñico. Casada y velados el 15 de abril de 1733 en la iglesia parroquial de Castro¹⁸ con Juan Calisto (hijo legítimo de Pedro Calisto y de Margarita de Mella).

marques de esta casa”, Nouelo de Bonis, Impresor Arçobispal, Napoles, pp. 122 y 123, 1676.

¹⁴ González Ruíz, David, *Breve historia de la Corona de Aragón*, Ediciones Nowtilus, S.L., Madrid, España, p. 267, 2012.

¹⁵ LMC4, foja 38v.

¹⁶ Se la trae filiada como hija legítima de Antonio Gallardo y de María Zúñiga (Mansilla Vidal 1927, pp. 135 y 136) o como hija legítima de Juan de Dios Gallardo y de Rosa Sánchez (Mansilla Vidal, fr. Luis, “Relacion Genealógica de varias familias de Chiloé”, en *El Colono*, Angol, Chile, p. 83, 1914).

¹⁷ LMC2, foja 10.

¹⁸ *Ibidem*, foja 18.

- 1735: Miguel de Aguilar, hijo natural de Juan de Aguilar (muy probablemente, el mismo casado con Ana Calisto). Natural de Curahue. Casado y velados el 9 de diciembre de 1735 en la iglesia parroquial de Castro¹⁹ con Isabel Hernández (natural de Rauco; hija legítima de Martín Hernández y de Francisca Gallardo). Con descendencia.
- 1739: María Velásquez, hija natural de José Velásquez y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casada y velados el 4 de noviembre de 1739 en la ciudad de Castro²⁰ con Pedro Cárdenas (natural de Rilán; hijo natural de Miguel Cárdenas y de Francisca Gallegos).
- 1740: Catalina Cárcamo, hija natural de Ricardo Cárcamo y de madre no conocida. Natural de Castro. Casada en el año 1739 en la ciudad de Castro y velados el 8 de enero de 1740²¹ con D.ⁿ Pedro José Guajardo (natural de Santiago de Chile; hijo legítimo de D.ⁿ Gregorio Guajardo y de D.^a Gertrudis Ponce de León). Con descendencia.
- 1740: Juana Juanes, hija natural de Pedro Juanes y de madre no conocida. Natural de Quilquico. Casada y velados de caridad el 8 de agosto de 1740 en la ciudad de Castro²² con Luis José (hijo natural de José Luis y de María, india).
- 1776: José Antonio Pérez, hijo de José Pérez y de madre no conocida. Natural de Quilquico. Casado y velados el 24 de enero de 1796 en la Ciudad de Castro²³ con Juana Serpa (natural de Quilquico; bautizada el 6 de julio de 1776; hija legítima de Feliciano Serpa y de Manuela Torres), dispensados de consanguinidad en tercero con cuarto grado. Con descendencia.
- 1792: Antonio Montiel, hijo natural de Francisco Montiel y de madre no conocida. Natural de Quilquico. Casado el 27 de febrero de 1792 y velados el 20 de mayo²⁴ con María Encarnación Soto (natural de Yutuy; hija legítima de Francisco Soto y Rosa Colmenero).
- 1793: D.^a María Candelaria Piedra, hija de D.ⁿ Francisco de la Piedra (seguramente, el mismo quien dejó descendencia natural de D.^a María Barrientos) y de madre no conocida. Natural de Vilupulli; bautizada el 28 de julio de 1771, siendo sus padrinos D.ⁿ Agustín Loayza y D.^a Juana

¹⁹ *Ibidem*, foja 24.

²⁰ *Ibidem*, foja 34.

²¹ *Ibidem*, foja 33.

²² *Ibidem*, foja 37v.

²³ LMC6, fojas 71 y 71v.

²⁴ *Ibidem*, foja 16.

García. Casada y velados el 12 de septiembre de 1793 en la iglesia parroquial de Castro²⁵ con D.ⁿ Agustín Andrade (natural de Quinched; hijo legítimo de D.ⁿ Juan Antonio Andrade y de D.^a María Inés Vera); y casada luego el 10 de diciembre de 1808 en la iglesia matriz de Castro²⁶ con Gregorio Gallardo (natural de Rauco; hijo de padres no conocidos), “dispensados los impedim.^{tos} de consang.^d en tercero, con cuarto, y tercero con cuarto de afinidad de copula ilícita por dos linias”. Con descendencia de al menos el primero de sus dos matrimonios.

- 1794: Rufina Cárcamo, hija natural de Ignacio Cárcamo y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casada el 5 de febrero de 1794 en la iglesia parroquial de Castro²⁷ con José Antonio Sotomayor (natural de Rilán; hijo legítimo de Agustín Sotomayor y de Juana Leiva).
- 1795: Mariano Osorio, hijo natural de D.ⁿ Juan Francisco Osorio (hijo legítimo de D.ⁿ José Osorio y de Rosa Padilla) y de madre no conocida. Natural de Quilquico, consta tardíamente como natural de de Yutuy. Contrajo matrimonio en tres ocasiones: casado el 20 de febrero de 1795 y velados con tiempo oportuno²⁸ con Lorenza Barría (natural de Yutuy; hija legítima de Feliciano Barría y de Rosa Colmeneros); por segunda vez casado y velados el 24 de mayo de 1802 en la iglesia matriz de Castro²⁹ con Josefa Aguilar (hija legítima de Julián Aguilar y de María Inés Águila), dispensados de afinidad por cópula ilícita en cuarto grado; y finalmente casado y velados el 17 de diciembre de 1810 en la iglesia parroquial de Castro³⁰ con Rosa Aguilar³¹ (natural de la capilla de Yutuy; hija legítima de Ignacio Aguilar y de Rosa Cárcamo), “con dispensa de el Y.S.O. tres imp.^s asaver uno afinidad en 2º grado por cop. licita otro de afinidad cop. ilícita en 1º grado otro de afinidad cop. ilícita en 1º con 2º”. Con descendencia de al menos el primero y tercero de sus tres matrimonios.
- 1795: Domingo Cárdenas, consta por “hijo lexitimo de Miguel Cardenas y de madre no conosida”. De Quenac. Casado primero con María Mayorga; y casado y velados el 10 de mayo de 1795 en la cabecera de

²⁵ *Ibidem*, foja 32.

²⁶ LMC7, foja 86.

²⁷ LMC6, foja 35v.

²⁸ *Ibidem*, foja 48v.

²⁹ *Ibidem*, foja 276v.

³⁰ LMC7, foja 123v.

³¹ Variante: Rosa Alvarado (LMC9, foja 131).

Achao³² con Francisca Mayorga (de Quenac, hija legítima de Fernando Mayorga y de María Soto).

- 1795: Juan de Dios Velásquez, figura como “hijo legitimo de Juan Velasquez y de Madre no conosida”. De Rauco. Casado y velados el 28 de julio de 1795 en la iglesia matriz de Castro³³ con Ignacia Saldivia (de Rauco; hija legítima de Pedro Saldivia y de Isidora Oyarzu).
- 1795: Narcisa Pérez, también llamada Narcisa Gómez,³⁴ consta por “hija naturar de Gregorio Perez , y de Madre no conosida”. De Yutuy. Casada y velados el 4 de agosto de 1795 en la iglesia parroquial de Castro³⁵ con Leandro Pacheco (de Yutuy; viudo de Rosa Torres; hijo legítimo de Pedro Pacheco y de María Aguilar).
- 1795: Ventura Pérez, hijo natural de D.ⁿ Pablo Pérez (muy probablemente el hijo legítimo de D.ⁿ Andrés Pérez y de D.^a María Bonifacia Oyarzun, y casado algunas veces) y de madre no conocida. Natural de Putemún. Casada y velados el 11 de agosto de 1795 en Castro³⁶ con Francisco Javier Andrade (natural de Llaullao; hijo legítimo de Miguel Andrade y de María Nieves Vera).
- 1796: Aurelia Vera, hija natural de Francisco Vera y de madre no conocida. Natural de Chelín. Casada y velados el 24 de enero de 1796 en la Ciudad de Castro³⁷ con Valentín Aro (natural de Aldachilu; hijo legítimo de Juan Francisco Aro y de Clara Alvarado).
- 1796: Antonio Vargas, hijo natural de D.ⁿ Patricio Vargas y de madre no conocida. Natural de Vilupulli. Casado y velados el 28 de julio de 1796 en la iglesia parroquial de Castro³⁸ con Bonifacia Gómez (natural de Vilupulli; hija legítima de Inocencio Gómez y de Rosa Cárcamo).
- 1796: Mercedes Cárcamo, hija natural de Manuel Cárcamo y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casada y velados el 5 de agosto de 1796 en la iglesia parroquial de Castro³⁹ con Erasmo Galindo (natural de Rilán; hijo legítimo de Lucas Galindo y de Rosa Torre), con dispensa de consanguinidad en tercer grado.

³² LMC6, foja 57.

³³ *Ibidem*, foja 60.

³⁴ LMC8, foja 1v, núm. 6.

³⁵ LMC6, foja 60v.

³⁶ *Ibidem*, foja 63v.

³⁷ *Ibidem*, foja 71v.

³⁸ *Ibidem*, foja 76.

³⁹ *Ibidem*, foja 78.

- 1796: Narciso Garay, hijo natural de D.ⁿ Alejo Garay (hijo legítimo de D.ⁿ Ignacio Garay y de D.^a María Inés Gallardo, y casado con D.^a Rosa Alvarado) y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casado y velados el 16 de agosto de 1796 en la iglesia parroquial de Castro⁴⁰ con Josefa Vásquez (natural de Curahue; hija legítima de Marcos Vásquez y Rosa Caro).
- 1797: María Cruz Sánchez, hija natural de Casimiro Sánchez (muy probablemente, el hijo legítimo de Pedro Sánchez y de D.^a Narcisa de Alvarado, y casado Martina Pérez) y de madre no conocida. De la capilla de Rilán. Casada y velados el 26 de abril de 1797 en la iglesia matriz de Castro⁴¹ con Carlos Soto (natural de la capilla de Rilán; hijo legítimo de Pedro Soto y de Silveria Mansilla).
- 1797: Domingo Cárdenas, hijo natural de Miguel Cárdenas y de madre no conocida. De Quenac. Casado primero con Francisca Mayorga; y casado y velados el 24 de agosto de 1797 en la iglesia parroquial de Castro⁴² con María Contreras (hija legítima de Pascual Contreras y de Cándida Vera).
- 1801: Antonio Garay, hijo natural de Ignacio Garay y de madre no conocida. Natural de Aldachilu. Casado el 28 de mayo de 1801 en la iglesia parroquial de Castro⁴³ con Bernarda Alvarado (natural de Quilquico; hija natural de Mariano Alvarado y de Rosa Aura Vargas).
- 1801: Dolores Barrientos, hija natural de D.ⁿ Alejo Barrientos (muy probablemente, el mismo hijo legítimo de D.ⁿ Fermín Barrientos y D.^a Policarpa de Cárcamo, y casado con D.^a Rosa Oyarzun y con D.^a María Antonia Cárcamo) y de madre no conocida. Natural de Yutuy. Casada y velados el 21 de junio de 1801 en la iglesia parroquial de Castro⁴⁴ con José María Ruíz (natural de Yutuy; hijo legítimo de Andrés Ruíz y de Juana Vidal).
- 1802: María Segura, hija legítima de José Segura y de madre no conocida. Natural de Castro. Casada y velados el 3 de noviembre de 1802 en la iglesia parroquial de Castro⁴⁵ con Anastasio Bórquez (natural de Castro, hijo legítimo de José Bórquez y de María Villegas).

⁴⁰ *Ibidem*, foja 78v.

⁴¹ *Ibidem*, foja 87.

⁴² *Ibidem*, foja 95v.

⁴³ *Ibidem*, foja 158v.

⁴⁴ *Ibidem*, fojas 160 y 160v.

⁴⁵ *Ibidem*, foja 284.

- 1803: Pedro Cárcamo, hijo natural de Feliciano Cárcamo y de madre no conocida. Natural de Quenac. Casado primero con Ignacia Cárcamo; y casado y velados el 10/5/1803 en la iglesia matriz de Castro⁴⁶ con Sebastiana Villegas (de Quenac; hija legítima de Francisco Villegas y de Esperanza Santana).
- 1805: Eleuterio Agüero, hijo natural de Anastasio Agüero y de madre no conocida; a pesar de constar luego por hijo legítimo de Anastasio Agüero y de Verónica Vargas.⁴⁷ De la isla de Maillén. Casado y velados el 13 de mayo de 1803 en la parroquial de San Miguel de Calbuco⁴⁸ con María Rosa Pérez (hija legítima de José Pérez y de Dorotea Miranda); y casado y velados el 7 de julio de 1806 en la capilla de Huar⁴⁹ con María Dolores Molina (hija legítima de Narciso Molina y de María Nieves Velásquez).
- 1807: María Inés Tejeda, hija natural de Manuel Tejeda y de madre no conocida. Natural de Chelín. Casada y velados el 8 de enero de 1807 en la iglesia parroquial de Castro⁵⁰ con Juan Francisco Muñoz (natural de Chelín; viudo de María Cristina Vivar; hijo legítimo de José Muñoz y de Francisca Garcés).
- 1807: Tomás Gallardo, hijo natural de Apolinario Gallardo (probablemente, el hijo legítimo de Cristóbal Gallardo y María de la Torre, y casado con Petrona Mansilla) y de madre no conocida. Natural de Tentén. Casado y velados el 8 de junio de 1807 en la iglesia parroquial de Castro⁵¹ con Manuela Hernández (natural de Llaullao; hija legítima de Domingo Hernández y de Teresa Bustamante),⁵² “con dispensa de los dos impedimentos, el uno de afinidad de copula ilícita con segundo grado, y el otro de consanguinidad es dudoso en cuarto grado”. Con descendencia.
- 1808: Francisco Pacheco, hijo natural de Narciso Pacheco y de madre no conocida. Natural de Huar. Casado y velados el 27 de abril de 1808 en

⁴⁶ *Ibidem*, foja 291v.

⁴⁷ LMCa3, foja 78, núm. 367.

⁴⁸ *Ibidem*, foja 58v, núm. 285.

⁴⁹ *Ibidem*, foja 78, núm. 367.

⁵⁰ LMC7, foja 69v.

⁵¹ *Ibidem*, fojas 59v y 60.

⁵² Domingo Hernández (natural de Llaullao; viudo de Rosa Barría) es casado con Teresa Bustamante (natural de Tentén; hija legítima de Juan de Bustamante y de Juana Torres), el 13 de junio de 1770 en la iglesia parroquial de Castro (LMC4, foja 63v); siendo velados de caridad el 10 de mayo de 1771 (LMC4, foja 69).

- la iglesia matriz de Castro⁵³ con Paula Mansilla (natural de Huyar; hija legítima de Ignacio Mansilla y de María Isabel Cárdenas).
- 1808: D.^a Juana Gómez, hija natural de D.ⁿ José Gómez y de madre no conocida. Natural de Yutuy. Casada y velados el 26 de septiembre de 1808 en la iglesia parroquial de Castro⁵⁴ con D.ⁿ Antonio Barrientos (natural de Yutuy; viudo de D.^a Aurelia Valenzuela; hijo legítimo de D.ⁿ Francisco Barrientos y de D.^a Feliciano de Cárcamo). Con descendencia.
 - 1809: Fernando Vargas, hijo natural de Luis Vargas y de madre no conocida. Natural de Vilupulli. Casado y velados el 9 de julio de 1809 en la iglesia matriz de Castro⁵⁵ con Carmela Villarroel (natural de Vilupulli; hija legítima de José Villarroel y de María Cárcamo).
 - 1809: Miguel Silva, hijo natural de Bernardino Silva y de madre no conocida. Natural de la capilla de Rauco. Casado primero con Dominga Perán; y casado y velados el 14 de julio de 1809 en la iglesia parroquial de Castro⁵⁶ con Ignacia Godoy (natural de Ichuac; hija legítima de José Godoy y de Francisca Javiera Bórquez).
 - 1810: Bartolo Cárdenas, hijo natural de Ignacio Cárdenas y de madre no conocida. Natural de la capilla de Huyar. Casado y velados el 9 de mayo de 1810 en la iglesia parroquial de Castro⁵⁷ con Isabel Huenchumán (natural de Huyar; hija legítima de Santiago Huenchumán y de Mercedes Rancán).
 - 1811: Pascual Villegas, hijo natural de Francisco Villegas y de madre no conocida. Natural de la capilla de Llaullao. Casado el 25 de octubre de 1811 en la iglesia matriz de Castro⁵⁸ con Encarnación Ojeda (natural de la capilla de Llaullao; hija legítima de Pedro Ojeda y de Aurelia Barría), “con parentesco dispensado en 3.^o grado de sang.^d”.
 - 1813: Juana Cárcamo, hija natural de D.ⁿ Claudio Cárcamo y de madre no conocida. Natural de Putemún. Casada y velados el 7 de febrero de 1804 en la iglesia de San Francisco en Castro⁵⁹ con Felipe Muñoz⁶⁰ (na-

⁵³ LMC7, foja 76.

⁵⁴ *Ibidem*, fojas 83v y 84.

⁵⁵ *Ibidem*, fojas 93v y 94.

⁵⁶ *Ibidem*, foja 94.

⁵⁷ *Ibidem*, foja 112v.

⁵⁸ *Ibidem*, foja 138v.

⁵⁹ *Ibidem*, fojas 8 y 8v.

⁶⁰ Felipe Muñoz (viudo de Rosa Torres como de Juana Cárcamo) es casado y velados con Bernarda Aguilar (hija legítima de Francisco Aguilar y de María Ortega), el 7 de mayo de 1813 en la iglesia matriz de Castro (LMC7, fojas 159v y 160).

tural de Llaullao; viudo de Rosa Torres; hijo legítimo de Mariano Muñoz y de Josefa Hernández).

- 1813: Juan Agustín Sierpe, hijo natural de D.ⁿ José Leonardo Sierpe (hijo legítimo de D.ⁿ Diego Lázaro de la Sierpe y de D.^a Dorotea de Cárcamo, y casado con D.^a María Paula Toro y con María Dolores Muñoz) y de madre no conocida. Natural de San José. Casado y velados el 14 de mayo de 1813 en la iglesia parroquial de Castro⁶¹ con Juana Caro (natural de San José; hija legítima de Juan de Dios Caro y de Francisca Alvarado). Con descendencia.
- 1814: Narciso Gómez, hijo natural de D.ⁿ Juan Ignacio Gómez y de madre no conocida. Natural del pueblo de Quetalco. Casado y velados el 19 de abril de 1814 en la iglesia parroquial de Castro⁶² con Ignacia Barrientos (natural del pueblo de Quetalco; hija legítima de Pedro Barrientos y de Juana Miranda), “dispensado el parentesco de sang.^d en tercer grado”). Con descendencia.
- 1815: María Magdalena Gallardo, consta por “hija natural de D.ⁿ Adriano Gallardo y de Madre no conocida” al momento de su segundo matrimonio, aunque también como hija natural de D.ⁿ Adriano Gallardo y de Ignacia Aguilar en su primer matrimonio. Natural de Putemún⁶³ o de Tey.⁶⁴ Casada y velados el 9 de septiembre de 1808 en la iglesia matriz de Castro⁶⁵ con Benigno Barría (natural de Quilquico; hijo legítimo de Francisco Barría y de María Caro); y casada y velados el 31 de julio de 1815 en la iglesia parroquial de Castro⁶⁶ con Luis Cárdenas (natural del pueblo de Rauco; hijo legítimo de Cristóbal Cárdenas y de Narcisca Alvarado).
- 1816: Cayetano Mansilla, hijo de Justo Mansilla y de madre no conocida. De Lemuy. Casado y velados el 14 de septiembre de 1816 en la iglesia matriz de Castro⁶⁷ con Rosa Montiel (de Lemuy; hija legítima de Próspero Montiel y de María Isabel Torres).
- 1822: Gregorio Álvarez, hijo natural de Inocencio Álvarez y de madre no conocida. Natural de San José. Casado por palabra de presente y ve-

⁶¹ LMC7, foja 160.

⁶² *Ibidem*, foja 173v.

⁶³ *Ibidem*, foja 83.

⁶⁴ *Ibidem*, foja 196.

⁶⁵ *Ibidem*, foja 83.

⁶⁶ *Ibidem*, foja 196.

⁶⁷ LMC8, foja 16v.

lados el 9 de enero de 1822 en la iglesia matriz de Castro⁶⁸ con Purísima Gallardo (natural de San José; hija legítima de Simón Gallardo y María Isabel); y casado el 15 de abril de 1829 en la parroquia de Castro⁶⁹ con Pedrosa Aguilar (hija legítima de Francisco Javier Aguilar y de Rosa Villaruel). Con descendencia de por lo menos el segundo de sus dos matrimonios.

- 1823: Tomás Alvarado, hijo natural de Manuel Alvarado y de madre no conocida. Natural de Osorno. Casado por palabra de presente el 8 de marzo de 1823 en la iglesia matriz de Castro⁷⁰ con Paula Godoy (natural de Castro; hija natural de Policarpa Godoy y de padre no conocido).
- 1823: María Oyarzo, hija natural de D.ⁿ Pedro José Oyarzun (muy probablemente, el mismo hijo legítimo de D.ⁿ Pedro Crisologo Oyarzun y de D.^a María Isabel Pérez, y casado con D.^a Tomasa Barrientos) y de madre no conocida. Natural del pueblo de Quilquico. Casada por palabra de presente y velados el 14 de junio de 1823 en la iglesia matriz de Castro⁷¹ con Nicolás Vera (natural de Quilquico; hijo legítimo de Ignacio Vera y de Rosa Barrientos).
- 1825: Ignacio Oyarzo, hijo natural de Juan José Oyarzo (muy probablemente, el mismo hijo legítimo de Marcelo Oyarzo y de María Victorina Vásquez, y casado con Benigna Sánchez) y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casado y velados el 6 de septiembre de 1825 en la iglesia matriz de Castro⁷² con María Antonia Díaz (hija legítima de Martín Díaz y de Marcela Pérez). Con descendencia.
- 1825: Javier Agüero, hijo natural de Domingo Agüero y de madre no conocida. Natural de Quilquico. Casado y velados el 11 de octubre de 1825 en la iglesia matriz de Castro⁷³ con Aurora Pérez (hija legítima de Ambrosio Pérez y de María Inés Márquez).
- 1831: José Jenaro Asencio, llamado habitualmente Jenaro Asencio, hijo natural de Fernando Asencio (muy probablemente, el hijo legítimo de D.ⁿ Cipriano Asencio y de D.^a María Esperanza Oyarzun, y casado con Melchora Santana) y de madre no conocida. Natural de Llingua. Casado

⁶⁸ *Ibidem*, foja 131v.

⁶⁹ LMC9, foja 15v, núm. 128.

⁷⁰ LMC8, foja 150v.

⁷¹ *Ibidem*, foja 155v.

⁷² *Ibidem*, foja 199v.

⁷³ *Ibidem*, foja 200v.

y velados el 15 de diciembre de 1831 por palabra de presente⁷⁴ con Candelaria Villegas (natural de Quenac; hija legítima de Facundo Villegas y de Juana Ruíz); y casado el 10 de octubre de 1847 en la capilla de Llingua⁷⁵ con Juana Cárdenas (natural de Llingua, viuda de José Miranda). Con descendencia de por lo menos el primero de sus dos matrimonios.

- 1832: Juana Mancilla, hija natural de Manuel Mancilla y de madre no conocida. Natural de Curaco. Casada y velados el 20 de junio de 1832 por palabra de presente⁷⁶ con Pedro Mancilla (natural de Curaco; viudo de Camila Mancilla; hijo legítimo de Esteban Mancilla y de Rosa Vera).
- 1835: Pedro Cárdenas, hijo natural de Gabino Cárdenas y de madre no conocida. Natural de San José. Casado y velados el 4 de julio de 1835⁷⁷ con Juana Cárcamo (natural de Quilquico; hija legítima de D.ⁿ Justo Cárcamo y de D.^a María Miranda).
- 1838: Benigno Díaz, hijo natural de D.ⁿ Agustín Díaz (probablemente, D.ⁿ Agustín Bernabé Díaz, el hijo legítimo de D.ⁿ Esteban Díaz y de D.^a Baltasara Alvarado, y casado con D.^a Gertrudis Gómez y con María Rosario Mansilla) y de madre no conocida; a pesar de constar al momento de su defunción como hijo legítimo de padres desconocidos, y criado en casa de D.ⁿ Agustín Bernabé Díaz. Nacido en 1826 en Dalcahue. Sin testar por no tener de qué, y sin haberse confesado por haber llegado el confesor estando ya privado de los sentidos, sepultado con entierro mayor el 16 de octubre de 1860 en el panteón de Dalcahue.⁷⁸ Casado y velados el 2 de mayo de 1838 en Dalcahue⁷⁹ con Silveria Ampuero (natural de Dalcahue; hija natural de Candelaria Ampuero). Con descendencia.
- 1844: Felipe Quelín, hijo “lejítimo de Casimiro, y N. N.”. Natural de Notuco. Casado y velados el 8 de julio de 1844 en la parroquia de Chonchi⁸⁰ con Candelaria Leuquén (natural de la capilla de Notuco; hija de padres no conocidos), pobres de solemnidad.
- 1849: José Antonio Bórquez, hijo natural de Marcos Bórquez y de madre no conocida. Natural de Rilán. Casado y velados el 4 de junio de

⁷⁴ LMA2, foja 12.

⁷⁵ *Ibidem*, foja 114.

⁷⁶ *Ibidem*, foja 15v.

⁷⁷ LMC9, foja 64, núm. 214.

⁷⁸ LDD1, foja 81.

⁷⁹ LMT1, foja 4, núm. 25.

⁸⁰ LMCh1, fojas 72v y 73.

- 1849 en la parroquia de Santiago de Castro⁸¹ con María Pilar Tacull (de Rilán; hija legítima de Antonio Tacull y de Francisca Millapel).
- 1850: Eleuteria Mascareña, hija legítima de Carmelo Mascareña y de madre no conocida. Natural de Achao. Casada el 4 de julio de 1850 en la iglesia parroquial de Achao⁸² con Francisco Cárdenas (natural de Achao; hijo legítimo de Lorenzo Cárdenas y de María Verónica Vidal).
 - 1854: Manuel Pérez, hijo natural de Pascual Pérez y de madre no conocida. Natural y domiciliario de la doctrina de Chonchi. Casado y velados el 12 de noviembre de 1854 en la iglesia parroquial de San Carlos de Chonchi⁸³ con Micaela Gallardo (natural y domiciliaria de la doctrina de Chonchi; hija legítima de Pedro Gallardo y de Rosa Andrade).
 - 1865: Manuela Ruíz, hija de Antonio Ruíz y madre no conocida. Confirmada el 17 de febrero de 1865 en Tenaún, siendo su madrina D.^a María Paulina Arroyo⁸⁴.
 - 1883: José Aparicio Ojeda, hijo natural de Antonio Ojeda y de madre no conocida. Casado el 9 de abril de 1883 en la catedral de Ancud⁸⁵ con María Andrea Vidal (natural de Castro; viuda de José Alvarado; hija natural de Domitila Vidal).
 - 1884: Francisca Antonis, hija natural de D.ⁿ Julio Perfecto Antonis (hijo legítimo de D.ⁿ Juan Eugenio Antonis y de D.^a María de los Ángeles Bahamonde, y casado con Patrocínio Guerrero) y de madre desconocida. Nacida en Quicaví. Confirmada el 14 de septiembre de 1884 en la capilla de Quicaví, siendo su madrina D.^a María Inés Navarro⁸⁶. Casada y velados el 17 de agosto de 1884 en la iglesia parroquial de Tenaún⁸⁷ con José del Carmen Soto (nacido en Lliuco y domiciliado en Quicaví; hijo legítimo de Pedro Soto y de María Rosa Soto). Con descendencia.
 - 1885: Eduvino Horacio Langdon, hijo legítimo de Eduvino Horacio Langdon y de madre no conocida. Sepultado de ocho meses el 19 de septiembre de 1885 en el cementerio de Choen⁸⁸. Párvulo.

⁸¹ LMC10, foja 43.

⁸² LMA2, foja 139.

⁸³ LMCh2, fojas 104v y 105.

⁸⁴ LCT*, foja 18v.

⁸⁵ LMA1, foja 133, núm. 331.

⁸⁶ LCT1, fojas 16v y 17.

⁸⁷ LMT4, foja 62, núm. 64.

⁸⁸ LDT4, foja 156v.

- 1885: Francisco Vidal, hijo de Domingo Vidal y de madre no conocida. Sepultado de dos días el 28 de septiembre 1885 en el cementerio de Cheniao.⁸⁹
- 1894: Antonia Beca, hija natural de D.ⁿ Pedro Manuel Beca (hijo legítimo de D.ⁿ Juan Beca y de D.^a María Luisa Santana, y casado con D.^a Pilar Pérez) y de madre no conocida. Natural y domiciliaria de Ancud. Casada el 11 de septiembre de 1894 en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos de Ancud⁹⁰ con D.ⁿ José Miguel Soto (natural de Rilán y domiciliario de Ancud; viudo de Carolina Núñez; hijo legítimo de Gerardo Soto y de Cristina Vargas).
- 1902: José Enrique Bahamonde, consta por hijo “legítimo de Daniel i de Madre no conocida”. Sepultado de seis meses el 4 de agosto de 1902 en el cementerio católico de la capilla de Calen.⁹¹ Párvulo.

También merecen mencionarse un par de casos de personas hijos “de madres no conocidas”, quienes casan en el continente a fines del siglo XIX:

- 1874: Fructuoso Muñoz, hijo Natural reconocido del finado Elias Muñoz y de Madre no conocida”. Casado y velados en mayo de 1874 en la parroquia de San Mateo de Osorno⁹² con María Candelaria Álvarez (viuda de Bruno Vargas; hijo legítimo de Isidro Álvarez y de Dominga Miranda).
- 1875: Zenón Ríos, hijo natural de Manuel Ríos y de madre no conocida. Natural y domiciliario de la parroquia de Osorno. Casado el 21 de junio de 1875 en la iglesia parroquial de San Mateo de Osorno⁹³ con María Petrona Toledo (natural y domiciliaria de la parroquia de Osorno; viuda de Juan Soto; hija legítima de Antonio Toledo y de María del Tránsito Millán), pobres según certificado N° 49.
- 1890: Juan Ignacio Guerrero, hijo legítimo de Francisco Guerrero y de madre no conocida. Natural de Ancud y domiciliario del curato de Valdivia. Casado el 3 de febrero de 1890 en Valdivia⁹⁴ con Ivoria Soto (hija legítima de Blas Soto y de Eduvina Martínez).

⁸⁹ LDT4, foja 157v.

⁹⁰ LMA2, foja 211, núm. 65.

⁹¹ LDT6, foja 367.

⁹² LMO4, foja 196, núm. 6.

⁹³ *Ibidem*, fojas 262 y 263, núm. 108.

⁹⁴ LMV6, fojas 121 y 122, núm. 13.

Otros casos de interés

A continuación, se presentan unos casos interesantes, que tratan de hijos naturales donde no se especifica una “madre no conocida”: simplemente, son hijos naturales de un cierto padre.

Estos casos han de tener alguna semejanza con los anteriores; aunque quizá escondan estos una filiación materna de origen indígena.

- 1788: Rosa Ulloa, hija natural de Antonio Ulloa. De la capilla de Achao. Casada y velados el 4 de octubre de 1788⁹⁵ con Francisco Alvarado (de Quilquico; viudo de María Gallardo).
- 1789: Antonia Paredes, hija natural de Ignacio Paredes. De Curahue. Casada y velados el 18 de agosto de 1789⁹⁶ con Mariano Gallardo (de Gamboa; hijo legítimo de Fermín Gallardo y de Magdalena Díaz).
- 1828: Juana Mansilla, hija natural de Manuel Mansilla. Natural de Curaco. Casada y velados el 12 de junio de 1832 por palabra de presente⁹⁷ con Pedro Mansilla (natural de Curaco; viudo de Camila Mansilla; hijo legítimo de Esteban Mansilla y Rosa Vera).
- 1833: Juan Cárcamo, hijo de Justo Cárcamo. Casado el 3 de septiembre de 1833 en la parroquia de Castro⁹⁸ con Rosario Martínez (hija legítima de Antonio Martínez y de Tránsito Delna).
- 1845: Elías Andrade, hijo natural de D.ⁿ Adriano Andrade (seguramente, el mismo quien es hijo legítimo de D.ⁿ Juan Andrade y de D.^a Rosa Oyarzun, y casado con D.^a Isabel Pérez). Natural y residente en la doctrina de Chonchi. Casado por palabras de presente el 18 de septiembre de 1845 en la iglesia parroquial de la villa de Chonchi⁹⁹ con Micaela Márquez (hija legítima de Antonio Jesús Márquez, *sic*).
- 1846: Antonio Saldivia, hijo natural de Joaquín Saldivia. Casado con palabras de presente el 17 de agosto de 1846 en Chonchi¹⁰⁰ con Dorotea Pérez (natural y residente de la capilla de Rauco; hija legítima de Pascual Pérez y de María Sánchez), dispensados de un impedimento.
- 1847: Pedro José Soto, hijo natural de Pascual Soto. Natural de Huyar. Casado y velados el 21 de abril de 1847 en la iglesia parroquial de

⁹⁵ LMC4, foja 154.

⁹⁶ *Ibidem*, foja 159v.

⁹⁷ LMA2, foja 15v.

⁹⁸ LMC10I, foja 31, núm. 290.

⁹⁹ LMCh2, foja 4.

¹⁰⁰ *Ibidem*, foja 18.

Achao¹⁰¹ con María Jesús Oyarzo (hija legítima de Bautista Oyarzo y María Pilar Cárdenas), dispensados de un impedimento.

- 1847: Juan Pedro Cárdenas, hijo natural de D.ⁿ Narciso Cárdenas. Natural de Curaco. Casado y velados el 4 de agosto de 1847 en la iglesia parroquial de Achao¹⁰² con Aurora Uribe (hija legítima de Juan José Uribe y de Brígida Andrade).
- 1847: María del Carmen Muñoz, hija natural de Pedro Antonio Muñoz. Natural de Curaco. Casada el 31 de agosto de 1847 en la iglesia parroquial de Achao¹⁰³ con Juan Elías Yáñez (natural de Curaco; hijo legítimo de Juan Guillermo Yáñez y de María Rufina de la Torre).
- 1897: María Rosalía Barrientos, hija natural de Felipe Santiago Barrientos. Sepultada de quince días el 23 de julio de 1897 en el cementerio católico de la capilla de Choen¹⁰⁴. Párvula.
- 1901: Rufino Arrizaga, hijo natural de D.ⁿ Eduardo Arrizaga (hijo legítimo de D.ⁿ Ignacio Arrizaga y de D.^a Carmen González; y casado con Carmen Herrera, con Alejandrina Díaz, y con D.^a Abelina Díaz). Natural y domiciliado en la parroquia de Calbuco. Casado el 17 de marzo de 1901 en la parroquia de Calbuco¹⁰⁵ con María del Tránsito Barceló (natural y domiciliada de la parroquia de Calbuco; hija natural de D.ⁿ Ignacio Barceló Pérez y de Manuela Gallardo).
- 1902: Leonor Núñez, hija natural de José María Núñez. Natural de Queilen y domiciliada en Calbuco al momento de su matrimonio. Casada y velados el 10 de junio de 1902 en la iglesia parroquial de San Miguel de Calbuco¹⁰⁶ con Mariano Soto (natural de Puerto Montt y domiciliado en Calbuco; hijo legítimo de Santiago Soto y de Rosa Nortton).

También fuera de Chiloé se encuentran casos análogos a los anteriores:

- 1883: Elizardo Barrientos, hijo natural de José María Barrientos. Natural y domiciliario del curato de Osorno. Casado el 14 de julio de 1883 en el curato de San Mateo de Osorno¹⁰⁷ con D.^a Rosario González (natural de

¹⁰¹ LMA2, foja 104v.

¹⁰² *Ibidem*, foja 111.

¹⁰³ *Ibidem*, foja 112.

¹⁰⁴ LDT6, foja 178.

¹⁰⁵ LMCa12, fojas 86 y 87, núm. 17.

¹⁰⁶ *Ibidem*, foja 133, núm. 34.

¹⁰⁷ LMO5, foja 53, núm. 48.

Calbuco y domiciliaria de la doctrina de Osorno; hija natural de Juana González y de padre no conocido).

- 1889: Eusebio Miranda, hijo “legítimo de Lucas (se ignora el nombre de la madre [])”. Natural de Chiloé y domiciliado en Osorno al momento de su segundo matrimonio. Casado primero con Rosa Seda; y casado y velados el 16 de noviembre de 1889 en la iglesia parroquial de Osorno¹⁰⁸ con María Jesús Yáñez (del curato de Osorno; hija legítima de Manuel Yáñez y de Mercedes Oyarzun).

Por último, una situación de lo más particular se presenta al asentarse la defunción de Juan de Dios Ampuero, un párvulo de “diez meses, (chono)”, “natural de la Chona de Ampuero” (10 de mayo de 1896 en el cementerio de Dalcahue).¹⁰⁹ Claramente se trata de un hijo natural de una indígena, quien queda documentado con el apellido de la persona donde esta servía. Este caso, que deja entrever un padre natural aunque tampoco lo nombra, también desconoce la madre por su nombre.

Todavía años más tarde se presenta el caso quizá más tardío en este tipo de situaciones: María Fohman Masía quien, natural y domiciliaria de Ancud consta por “hija ilegítima de Hugo Fohman y de madre que no se expresa”. La novia, de 27 años de edad, es casada el 7 de octubre de 1961 en la parroquia de Dalcahue¹¹⁰ con Ricardo Adolfo Junker (natural y domiciliario de Puerto Montt; hijo legítimo de Alfonso Junker y de María Francisca Rehe).

Un breve análisis

Para ejemplificar la sistematización empleada en la clasificación de las personas, se presenta a continuación la relación de las personas casadas en el decenio 1840-1850 en los curatos de Chiloé (cada uno de los cuales administraba distintas localidades):¹¹¹

¹⁰⁸ *Ibidem*, foja 235, núm. 84.

¹⁰⁹ LDD3, foja 131.

¹¹⁰ LMD6, foja 204, núm. 18.

¹¹¹ Debe aclararse que los asientos matrimoniales desde septiembre de 1849 y 1850 de Castro, o bien no se encuentran en la documentación por haberse extraviado las informaciones, o de lo contrario no hubo casamientos en tales fechas. La opción más lógica parece la primera, por lo tanto es posible que la tabla presentada esté involuntariamente incompleta.

Tabla 1
Clasificación de los novios en los cinco curatos de Chiloé histórico
(Achao, Calbuco, Castro, Chonchi y Tenaún), para los años de 1840-1850,
en porcentajes

Curato	% de consortes de nacimientos							Total de matrimonios
	Legítimos	Ilegítimos	Naturales	Adoptados	De padres no conocidos	De madres no conocidas	Sin datos	
Achao	78.12	0.08	5.49	0	0.33	0.08	15.89	601
Calbuco	87.75	0.06	11.38	0	0.06	0	0.75	804
Castro	88.95	0	7.79	0	2.3	0.07	0.89	674
Chonchi	71.79	1.11	3.43	0	1.11	0.11	22.37	452
Tenaún	88.84	0	6.39	0.67	1.62	0	2.48	524
Total	83.94	0.2	7.4	0.11	1.03	0.07	7.25	3,055

Destacan las escasas frecuencias de los consortes hijos “de madres no conocidas”, de adoptados e hijos ilegítimos; y la amplia superioridad numérica de los consortes nacidos de legítimo matrimonio.¹¹²

¹¹² El porcentaje promedio de consortes legítimos (83.94%, en la Tabla 1, obtenido de la suma de consortes legítimos de cada localidad, dividido el total de los consortes de todas las localidades) se acerca enormemente al porcentaje de bautismos legítimos registrados en el año 1866 para los departamentos de Ancud, Castro, Quinchao y Llanquihue (con 656, 908, 348 y 211 individuos, sobre un total 851, 1030, 382 y 254 niños bautizados): 81.44%, si bien la fuente de referencia consultada en este caso sólo discrimina entre hijos legítimos e ilegítimos (*Chile Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1865-1866*, tomo octavo, Imprenta Nacional, Santiago, Chile, p. 125, 1867).

Merece mencionarse una particularidad respecto al tema: el doctor Adolfo Murillo, obstetra y quien sería presidente de la Sociedad Médica y decano de Medicina, presentó en 1870 un trabajo en que destacaba la mortalidad infantil y la natalidad ilegítima, relacionándolas con la ignorancia y la inmoralidad del pueblo. Con cifras, ideaba un índice de inmoralidad que mostraba que Atacama era la primera, siendo Chiloé la más moral (Vargas Catalán, Nelson A, *Historia de la pediatría chilena: crónica de una alegría*, Editorial Universitaria, S.A. Santiago, Chile, pp. 47-48, 2002). Acaso en relación estructural con la

chas aproximadas de nacimiento de las mismas, que para el caso corresponden al periodo 1770-1830. Este dato, interesante por cuanto concentra una gran mayoría de nacimientos de personas hijos “de madres no conocidas”, quizá debiera poderse relacionar a la Historia de Chiloé que, desde lo social también pudo verse influenciada por algunos eventos de ese entonces: la expulsión de los jesuitas (1767), la pérdida de hegemonía de Chacao a favor de Ancud (1768), el fin del sistema de encomiendas (1780), la apertura del camino Caicumeo (1781), las guerrillas contra las repúblicas (1813-1826) y la pérdida de calidad de provincia ultramarina y consecuente anexión de Chiloé a Chile (1826).

Finalmente, debe exponerse que los nacimientos expresados no fueron exclusivos de una clase social, ya que algunos de ellos usaron el D.ⁿ en la vida adulta como forma de representación del honor de sus orígenes, y pertenecían a los principales linajes coloniales del archipiélago.

Palabras finales

La significación social de las clasificaciones respecto al nacimiento de una persona ha cambiado a lo largo del tiempo, y hoy día tiene otras implicancias.

Sin embargo, para una mejor comprensión de la historia de Chiloé a través de sus pobladores a lo largo de los siglos, importa conocer y considerar estas condiciones.

La antigua noción de limpieza de sangre que en Chiloé se vivía plenamente y que formaba parte de un orden tradicional, consideraba en los hijos “de madre no conocida” una alternativa que permitía resguardar el honor materno (entendido como la combinación de origen e integridad moral) y reconocer el origen paterno en una sociedad donde la filiación y el parentesco tenían una importancia social destacada: es decir, las personas de esta calidad gozaban a través de ella de una estrategia social, una suerte de discurso legitimario a su favor. Esta cuna no excluyó ni la validación de la identidad social del sujeto, ni la posibilidad de un casamiento posicionado a través de un vínculo con otros linajes pares.

La necesidad de identificar a una persona como hijo “de madre no conocida” requiere verse sometida a una memoria colectiva y a un entorno social que comprenda y asuma tal condición como parte componente de su sociedad.

La construcción de esta calidad y su valoración desde lo histórico y genealógico representan por tanto, no sólo parte del rescate patrimonial y

material de Chiloé, sino que permiten también adentrarse en el pasado de una vida isleña con una cultura de una riqueza enorme. Los más de sesenta casos analizados (92% de ellos adultos; y muchísimos dejando descendencia) se registran en el periodo 1710-1910 en distintos lugares de la geografía física de Chiloé, y permiten conocer noticias biográficas e históricas que usualmente quedan marginadas de investigaciones genealógicas tradicionales.

Documentación original

LCT*: Portada: *Cuaderno de Confirmaciones de hombres*; y en foja 12: “Cuadernos de Confirmación de / ———mujeres———”. Sin leyenda en la tapa ni en el lomo. Las fojas 8v, 9, 9v, 10, 10v, 11 y 11v están en blanco.

LCT1: Portada: “Libro de / las confirmaciones / que han tenido / lugar desde el 22 / de Agosto hasta / fines de este año / 1884 en las doce / capillas de la / parroquia de / Tenaun durante / las misiones que se / dieron en este tiempo.”. Tapa: “Libro 1º de / Confirmaciones”. Los asientos se escriben en dos carillas (1v y 2; 2v y 3; etc.), en fojas no numeradas.

LDD1: Portada: “Nº 1 / Libro nuevo en que se escriben las partidas de entierros que / se administran en esta Vice-parroquia de Dalcahue, el cual comienza a correr el día 19^{de} octubre de 1851.”, con sello que dice: “V. PARROQUIA DE N. S. DE LOS D. DE DALCAHUE”. Tapa, en papel blanco pegado: “Libro Nº 1 / Defunciones. / Desde 1851 a 1878”. Lomo: “D. / 1º”. El índice posee numeración por cada carilla (sobrescrita en una anterior), que se sigue. Entre las fojas 89 y 90 hay dos carillas sin numerar.

LDD3: Portada: “Libro nuevo en que se acientan las partidas de entierros / que se administra en esta Vice-parroquia de Dalcahue el primero / de Enero, de 1891 // Nº 3”. Tapa: “Libro Nº / 3 / Defunciones”. Lomo: “D. / 3º”.

LDT4: Portada: “Libro de entierros de la parroquia de N.ª S.ª del / Patronio de Tenaun que da principio el 6 de / octubre del año de 1873. / 1873 - 1886 // 6-10-1873 á 6-7-1886”. Tapa: “Libro Nº [4.º] / Ent[erros] / [ilegible]”. La foja 91 no existe, en vez de la cual está la 92 (numeración que se sigue); y también existe un error en la numeración de los asientos (en la foja 54 hay dos asientos de número 584, al segundo que se llama 584bis).

LDT6: Portada: “Libro 6º de / Muertos // 1894 - 1902 // 3-6-1894 á 25-12-1902”. Tapa: “1894 / Libro 6º / Entierros / de / [T]e[naún]”.

LMA2: Portada: “Índice alfabético del libro / de Matrimonio desde el año / de mil ochocientos treinta el 19 de / Abril hasta el 27 de Abril del / año de mil ochocientos cincuenta / y seis. = (1830-Á-1856.=) / Índice confeccionado por el Cura Párroco / Pbro. D. Germán Ampuero en el año 1931. / [firmado:] Germán Ampuero P. / Cura Párroco. / Contiene este Cuaderno 1987 partidas en Índice. / [firmado:] Germán Ampuero P. / CuraPárroco.”, y abajo puede leerse un sello que dice: “PARROQUIA de SANTA MARÍA DE ACHAO”. Tapa: “[Libro e]n que se Sient[an] las / partida[s] de Cas[a]^{Casa}[mien]tos / que empies[a] en 1º de [Mar]zo / 6 / viene [ilegible] / pres[ilegible]io de Quinchao”. Lomo, en un papel en blanco, pegado, y mecanografiado: “-A C H A O- / -M A T R I M O N I O S 5- 2 / 1830- 1856-”. Hay un error de numeración: la foja 61 no existe como tal, sino que está numerada como 64 (orden que se sigue); después de la foja 103v, se repite la numeración de las fojas 102 y 102v (y se llaman bis), tras lo cual se prosigue con la foja 104; y la foja 119 no existe, la cual es llamada 120 (numeración que se sigue).

LMAn1: Volumen sin portada ni títulos; que dice en el lomo: “MATRIMONIO / NIO / L. / I / 1879 / a / 1888”. Contiene índice.

LMC2: En la portada dice: “Libro En que se [asi-] / entan los Casamientos / de Españoles; El qual Corre / desde primero de Mayo de este año de / mil setecietnos y veinte y ocho: Echo / por el Vic.^{or} D.ⁿ Thomas Nieto dela Thorre Cura / y Vicario que fue dela Yglecia de N.^a S:^a de Guía / çita en el fuerte de S.ⁿ Miguel de Calbuco / Y dos vesses Cura en esta de N.^aS.^a delas / Nieves dela Ciudad de Castro; Yesta / ultima ves; siendo Obispo dela S^{ta}. / Yglecia dela Ciudad dela Puris.^a / Concep.ⁿ Y Obispado Imperial / el Ylt.^m y R.^{mo} S.^r D.^r D.ⁿ / Fran.^{co} Antonio [Esc]andon / del Concejo de su Mag.^d / Año de 1728”. La foja 1v es verdaderamente la portada del libro en sí.

LMC4: En la portada dice: “Libro en que se a Sientan los Ca / Samientos de los Españoles. el qual / Corre desde Catorse de Marzo / de mil setecientos sesenta / y un años echo por el Mrõ. / D.ⁿ Juan Jph de Vera Cu / ra Rector y Vicario actual / que es de Esta Santa Ygle / cia de Nrã. Señora de / las Nieves siendo Go / vernad^r. del Obispado / el S.^{or} D.^r D.ⁿ Juan / de Gusman y Peral / ta dean de dha. / Santa Yglecia / Año. de 1761; / (con otra grafia:) Año del 1761”, cada renglón centrado. En la tapa dice “LIBRO / DE CASAMIENTOS”; y, en un retazo de papel pegado puede leerse: “Lib[ro de] / C[asamien]tos / 176[1-179]0”, y arriba a la derecha: “Nº 4”. La portada debe contarse como foja 1, mientras que la 1v se encuentra en blanco; y hay un error de numeración, ya que la foja 128 no existe, en vez de la cual está la número 130, numeración que se sigue.

- LMC6: En la tapa dice: “Libro de Casamientos / del Año. de / 1791.”; y, en un papel pegado, con letra manuscrita: “Libro de / Casamientos. / 1791-1803”, y “6” arriba a la derecha. Hay dos errores de numeración importantes: las fojas no están numeradas al inicio del documento sino hasta la n° 103, y se toma esta notación para numerar todo el libro (de forma que entonces la foja 1 es en realidad la 10); y luego, la foja 170 no está numerada de tal forma, sino que en vez aparece como n° 270, por lo que se reasigna la numeración de esta última manera a todo el resto del libro parroquial. También la foja 282 no existe, en vez de la cual prosigue la 283; y la foja 311 se encuentra repetida en la 311 bis, tras lo cual sigue la 312.
- LMC7: Tapa: “LIBRO / Dela Parroquia de Sant.º de / Castro enla Prov.^a deChiloé / al Cargo de su Cura Propi[e-] / tario D.ⁿ Fran.^{co} Xav.^r Vene[gas] / [ilegible]ta. / Casa[miento]sde el / [Mar]zo [de] / 1803”; todo sobre lo cual se encuentra un papel blanco pegado, donde hay manuscrito en cursiva: “Libro de 7º / Casamiento[s] / 1803_[1815]”. La foja 154 no existe, en vez de la cual existe la 155, que es la numeración que se sigue; y lo mismo sucede con la 190 que no existe, en vez de la cual sigue la 191.
- LMC8: Portada: “LIBRO / PAROquial de Santiago de / Castro de los Casamientos que se van / apuntando desde veinte,ytres de Septi- / embre del año de 1815~~~~~”, tras lo cual puede leerse, en un papel blanco pegado en el centro, y manuscrito: “[en el extremo superior derecho:] N.º 8 // Libro de / Casamientos. / 1815_1826”. Lomo: sin leyenda. Hay un error de numeración, ya que luego de la foja 129v, existe una segunda “129” (llamada 129 bis), con su correspondiente 129v bis; tras lo cual prosigue la numeración en 130.
- LMC9: Portada: “Casamientos de la Parro_ / quia de Castro en^{la}Prv.^a de _ / Chiloè Año de: 1826”. Tapa: “Libro de matrimonio[s] / [ilegible] capilla de Castro / Año de 1826”; sobre lo cual puede leerse, pegado en un papel blanco: “Libro de Matrimonios / 1826 á 1845. // N.º 9-”. Lomo: “IX / Matrimonio”. Hay errores de numeración: la foja 3 no existe, la cual está llamada 4 (que es la numeración que seguimos); las fojas 29 y 29v tampoco existen (de manera que luego de la foja 28v sigue el libro en la 30); y luego de la foja 79v, recomienza la numeración en la 20 bis. En la foja 2 hay dos partidas llamadas 494, denominadas “494” y “494bis”.
- LMC10I: Portada: “Casamientos / Libro Parroquial de Castro en / la Provincia de Chiloè // Cavezeras / Año de: 1826”. Tapa, de cuero con un papel blanco que dice: “Libro de Matrimonios / 1826a 1834 / N.º 10.I”.

- LMC10: Portada: “Libro de Matrimonios nuevo en que / se sientan las partidas de Casamientos que / se administran en esta Iglesia parroquial / de Santiago de Castro, el cual comienza a correr el día 1º de Enero del Año de 1826=”. Tapa: “Libro de Matrimonios / 1846 a 1849. / N.º 10 II”. Lomo: “Libro nº X / Matrimonio -”.
- LMCa3: Portada: “Libro en que se asientan las / partid.s de Casamient.s y velacion.s / hecho p.r el Lisenciado Cura Vicario / del Fuerte de S.º Miguel de Calvu / co D.º Ramon Camilo de Lorca / de españoles y Yndios”. Una foja antes se encuentra impreso lo siguiente: “ARCHIVO / DE LA / Secretaría Episcopal / de Puerto Montt / DEP. Calbuco N.º 3 / 1794-1816 / Libro de Matrimonios / Casamientos de Españoles / e Indios”. Las fojas 131 y 131v están perdidas.
- LMCa12: Portada: “Este libro comienza con la partida de / Crisantos Montiel n.º 46. / [firmado: ilegible]”. Tapa: “Matrimonios / Libro 12.º / 1898-1899-1901-1902.”.
- LMCh2: Portada: “Matrimonios / Libro 2º / Matrimonios= / Comienza en 15. de Junio de 1845. i / Concluye en 30. de Agosto de 1861. / Con 177. fojas. / Chonchi Abril 30 de 1880 / [firmado:] Francisco Cazanova”; y en el reverso de la misma: “Advertencia. // Para registrar este libro i encontrar la partida que / se quiera con mas facilidad se atenderán al margen de / cada una de ellas, en el cual se encuentra escrito el nombre de los esposos, teniendo por reseña desde el mes de / Octubre del año de 1850, a continuacion las letras Ch. / C. G. N. R. V. T, las que cada una de por si de / nota el lugar o capilla en que recidia actualmente / te la novia cuando recibio las bendiciones, i / cada una de ellas dice: Chonchi, Cuccao, Guj / lliuco, Notuco, Rauco, vilupulli i Terao.”. La foja siguiente dice: “Libro Nuevo en qº. Se asientan las partidas de Matrimonios / en la Jgª. Parroquial de Chonchi / qº. Principia desde el día 15. / de Junio del año de 1845. qº. / se hizo cargo del servicio de / este Curato el qº. Suscribe / [firmado:] Fr. Juan Iturriaga / Religioso Dom.”. Tapa: “Libro 2 / de Matrimonios-- / Principia 1845 Junio / Concluye 1867 Agosto / Con fojas 177.”.
- LMD6: Tapa; sobre papel blanco pegado, en letra manuscrita, que dice: “Matrimonios / 1945-1973”. Portada: “Matrimonios / 1945-1973”. Lomo: “6 / M / 1945-1973”.
- LMO4: Portada: “Libro de casamientos / Principiado el día once de Noviembre / del año mil ochocientos sesenta i nueve / por el Párroco que suscribe / Osorno, noviembre 11 de 1860 // [firmado:] Fr. Alfonso María Oyarzún / cura vicario // Abrióse este cuarto Libro / de Matrimonios en la página uno, / partida de Manuel Antonio / Moreira Canales con María

- / Antonia Cardenas Rosas, de fecha / 11-XI-1869, de la Parroquia San / Mateo de Osorno. / Doy fe / [firmado:] P. Edmundo Wehring P. / Párroco”; con un sello abajo a la izquierda que dice: “Parroquia San Mateo / 24. ENE / OSORNO”. Lomo: “M. / 4”.
- LMO5: Portada: “Libro de Casamientos / principiado / el dia dies y seis de Octubre / del año mil ochocientos ochenta / por el párroco que suscribe / [firmado:] José Antonio Concha / Cura i Vicario // Abrióse este quinto Libro de / Matrimonios de la Parroquia San / Mateo de Osorno, con la página / tres, partida de Juan Abascal Soto / con Lucinda Cortes, de fecha / 16-X-1880. // doy fe // [firma ilegible, arriba de la cual hay un sello que dice:] Parroquia San Mateo / 24 ENE. / OSORNO”. Tapa: “M. / 5”.
- LMT1: Portada: “Libro que, se Sien_ / tan las partidas / de Casamientos que em_ / piensa en 1º de Enero / de 1838. Cabezera de Tenaun.”, y más arriba dice, en la misma portada: “Libro — 1º”. La foja 70 no existe, y en vez de ella aparece la 80, de donde recomienza la numeración. Además, entre las fojas 18v y 19 hay una sin numerar.
- LMT4: Portada: “Libro en que se asientan las partidas de matri- / monios de esta iglesia parroquial de Tenaun que da / principio el día siete de Enero de mil ochocientos / setenta i seis años.” Tapa: “[Li]bro de matrimonios / de la parroquia de [Te]n[aún] / 4. 1876-”.
- LMV6: Libro sin portada, pero en cuya tapa dice: “B. T. 6. / Libro Sesto / de / Matrimonios / 1887-96.”; en el lomo dice: “M. C. / VI”. Las fojas 73 y 74 están faltantes.

Bibliografía

- Bravo Olmedo, Valentina, “Entre el ideal y la transgresión: el honor femenino en Chile. 1800-1852”, en *Revista de Humanidades*, núm. 22, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile, pp. 165-188, 2010.
- Cavanilles, Antonio, *Historia de España*, tomo cuarto, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, España, 1862.
- Chile, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1865-1866*, tomo octavo, Imprenta Nacional, Santiago, Chile, 1867.
- Chile, *Anuario Estadístico de la República de Chile, correspondiente a los años de 1870 i 1871*, tomo undécimo, Imprenta Nacional, Santiago, Chile, 1871.
- González Ruíz, David, *Breve historia de la Corona de Aragón*, Ediciones Nowtilus, S.L. Madrid, España, 2012.

- López de Ayala, Ignacio, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Benito Espona, Barcelona, España, 1845.
- Mansilla Vidal, fr. Luis, “Relación Genealógica de varias familias de Chiloé”, en *El Colono*, Angol, Chile, 1914.
- Mansilla Vidal, fr. Luis, *Relación genealógica de varias familias chiloensis*, Imprenta de San José, Santiago, Chile, 1927.
- Olivero, Sandra, *Sociedad y economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Imprenta Kadmos, Salamanca, España, 2006.
- RAH (Real Academia de la Historia), *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, tomo III: “Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima”, Imprenta Real, Madrid, España, 1807.
- Rojas, Edward; Jiménez, Patricia, “Castro, 1936-1976. La modernidad vernacular en Chiloé”, en *Arte latinoamericano del siglo XX: otras historias de la Historia*, Rodrigo Gutiérrez Viñuales (dir.), Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, España, 2005.
- Sosa, fr. Gerónimo de, “Noticia de la gran casa de los marqueses de Villafraanca, y sv parentesco con las mayores de Evropa, en el árbol genealógico de la ascendencia En ocho grados por ambas lineas, del Excelentísimo señor D. Fadrique de Toledo Osorio, septimo marqves de esta casa”, Nouelo de Bonis, Impresor Arçobispal. Napoles, 1676.
- Undurraga, Verónica, “El honor no es más que la buena opinión: aproximación al honor a partir de la categoría de lo público en el Chile de 1792 a 1822”, en *Bicentenario: Revista de historia de Chile y América* 4.2., pp. 17-35, 2005.
- Vargas Catalán, Nelson A., *Historia de la pediatría chilena: crónica de una alegría*, Editorial Universitaria S.A., Santiago, Chile, 2002.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

